



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 SET. 2022

DECRETO ALC. N° 2652 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2437 del 26 de agosto de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don José Ignacio Medina Carrasco, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 175 del 12 de Agosto de 2022, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al señor Alcalde (S), de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don José Ignacio Medina Carrasco, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 11 de Agosto de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 11 de Agosto de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **JOSÉ IGNACIO MEDINA CARRASCO**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE